IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

115 NAVALCARNERO NÚMERO 2

EDICTO

Doña Regina María González Lozano, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 613 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 25 de mayo de 2012.—Vistos en juicio oral y público por don Francisco José Flores de la Cruz, juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de este partido, los autos de juicio verbal de faltas que antecede seguido ante este Juzgado, contra don Valentín Capet por una presunta falta de hurto.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Valentín Capet de toda responsabilidad criminal que pudiera corresponderle.

Se declaran de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución al ministerios fiscal y a las partes personadas haciéndoles saber de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así lo pronuncia, manda y firma, don Francisco José Flores de la Cruz, juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Navalcarnero.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Valentín Capet, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 9 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.457/12)

BOCM-20121217-115